

Interpelación a la Consejera de Educación

Sobre la situación de la Inspección Educativa (15-dic.)

MOCIÓN

Instando al Consejo de Gobierno a adoptar medidas para potenciar a la Inspección Educativa (20-dic.)

Explicación de los detalles de los puntos que fueron aprobados y de los rechazados

La Moción era fruto de nuestras conversaciones con el Grupo Parlamentario Popular, que acogió nuestro Decálogo Reivindicativo, introdujo unos encabezamientos y desglosó algunas de nuestras propuestas hasta presentar 12 medidas para Reforzar la Inspección.

 **UNIÓN SINDICAL DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN ANDALUCÍA**

DECÁLOGO REIVINDICATIVO PARA UNA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN MÁS ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO Y PARA LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO EDUCATIVO DE TODO EL ALUMNADO.

Medidas para que el potencial de los Inspectores de Educación, el colectivo más cualificado, y que mejor conoce el sistema educativo, redunde en el necesario salto de calidad que debe dar el sistema educativo español y más precisamente el sistema educativo andaluz.

1.- RECONOCIMIENTO DEBIDO.

Ejercer la función de supervisión o control, así como la de liderazgo para inducir las mejoras en la organización y funcionamiento de los centros y en el adecuado desarrollo curricular, requiere de posición y estatus claramente delimitado. Y el reconocimiento de:

- a) **Complemento de destino de nivel 28 para la Inspección** (y mientras se reconoce a nivel estatal, componente transitorio andaluz de nivel 27).
- b) **Reconocer la importancia de la función inspectora**, como se hizo con la tutorial y la directiva, actualizando el complemento específico.

2.- ACTUACIÓN TÉCNICA CON INDEPENDENCIA PROFESIONAL.

Para restar carácter político, o de libre designación, a los puestos directivos de la Inspección: Inspector General, ha de nombrarse entre una terna propuesta por el Consejo Regional de Inspección, y los Jefes de Servicios Provinciales de Inspección se nombrarán de una terna propuesta por el Consejo de Inspección Provincial correspondiente. Esto añadido carácter

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Popular Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN consecuencia de la Interpelación con número de expediente 10-16/I-000029 y relativa a política general en materia de Inspección educativa.

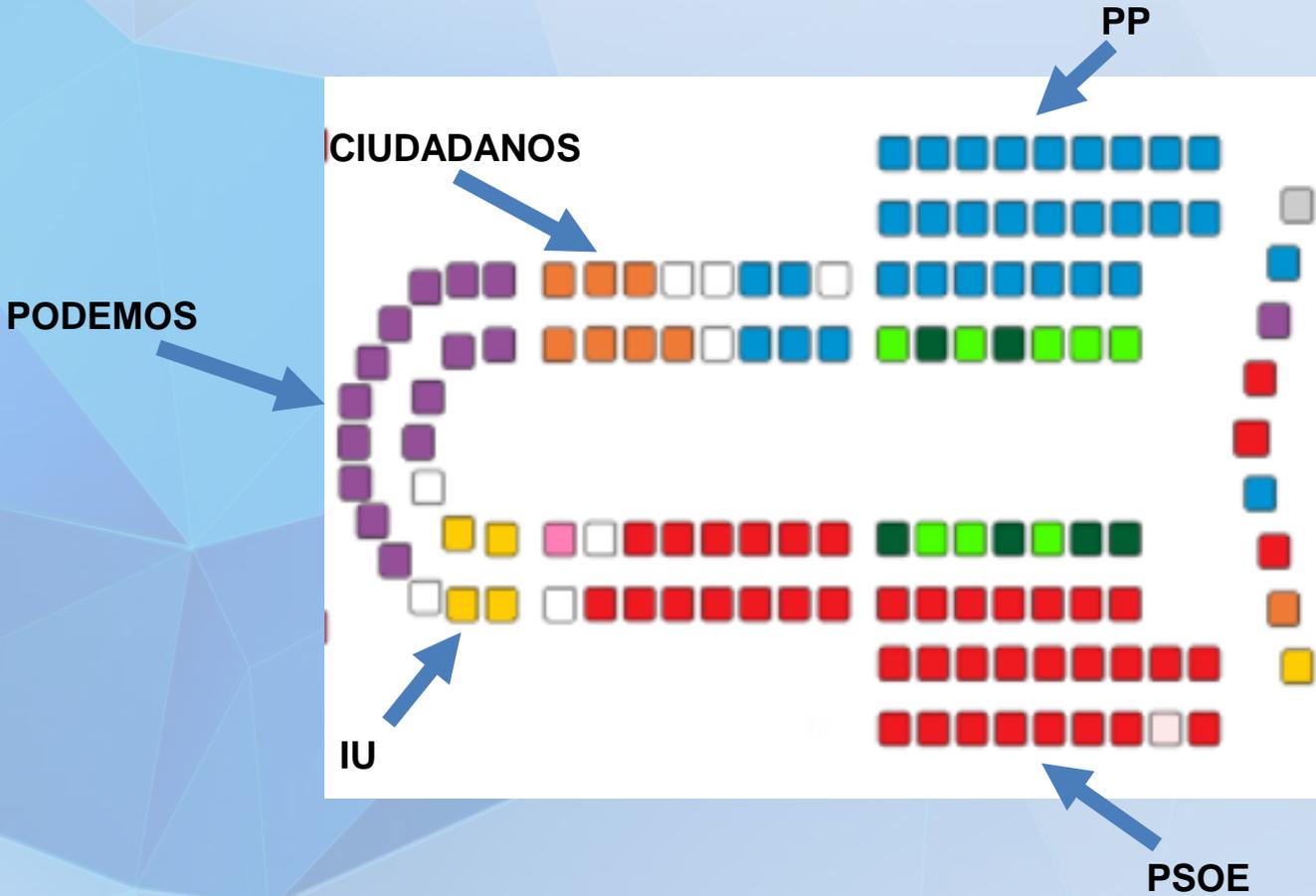
MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a manifestar la necesidad de incorporar en el Pacto de Estado Social y Político por la Educación las medidas necesarias que refuercen la Inspección Educativa, con el fin de que pueda dar cumplimiento a sus funciones, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y educativos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, en el ámbito de sus competencias, las siguientes medidas en materia de inspección educativa, a fin de conseguir una inspección de educación más útil al sistema educativo andaluz y para la consecución del éxito educativo de todo nuestro alumnado, tales como:

Esas 12 medidas recibieron enmiendas, se negociaron y quedaron en 14 presentadas, de las cuales se aprobaron 11. Veamos los textos presentados, los aprobados y cuál fue la votación en cada punto.

Distribución de escaños en el Parlamento andaluz:



Apartados según votación, texto presentado y texto aprobado (en su caso)

Texto presentado:

1. *El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a manifestar la necesidad de incorporar en el Pacto de Estado Social y Político por la Educación las medidas necesarias que refuercen la Inspección Educativa, con el fin de que pueda dar cumplimiento a sus funciones, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y educativos.*

Texto aprobado:

1. *El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a manifestar la necesidad de incorporar en el pacto de estado social y político por la educación, el modelo de inspección que refuerce el desempeño de sus funciones para velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y educativos y sus condiciones de acceso.*

Aprobado por unanimidad



Apartados según votación, texto presentado y texto aprobado (en su caso)

Texto presentado:

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, en el ámbito de sus competencias, las siguientes medidas en materia de inspección educativa, a fin de conseguir una inspección de educación más útil al sistema educativo andaluz y para la consecución del éxito educativo de todo nuestro alumnado, tales como:

Texto aprobado:

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, en el ámbito de sus competencias, las siguientes medidas en materia de inspección educativa, a fin de seguir potenciando una inspección educativa que contribuya a garantizar en el sistema educativo andaluz la consecución del éxito educativo de todo nuestro alumnado, tales como:

Por unanimidad



Apartados según votación, texto presentado y texto aprobado (en su caso)

Texto presentado:

2.1 Actualizar la normativa andaluza vigente de 2002, anterior a la LOE y a la LEA, que regula a la Inspección Educativa en base al acuerdo y diálogo con el cuerpo de la Inspección educativa para adaptarse a las leyes en vigor.

92 a favor, abstención de Podemos, 1 de IU en contra.

Texto aprobado:

2.1. Actualizar la normativa andaluza vigente de 2002, anterior a la LOE y a la LEA, que regula la inspección educativa en base al acuerdo y diálogo con el cuerpo de la inspección educativa para adaptarse al futuro proyecto de ley que se elabore como resultado del pacto educativo.



Apartados según votación, texto presentado y texto aprobado (en su caso)

Texto presentado:

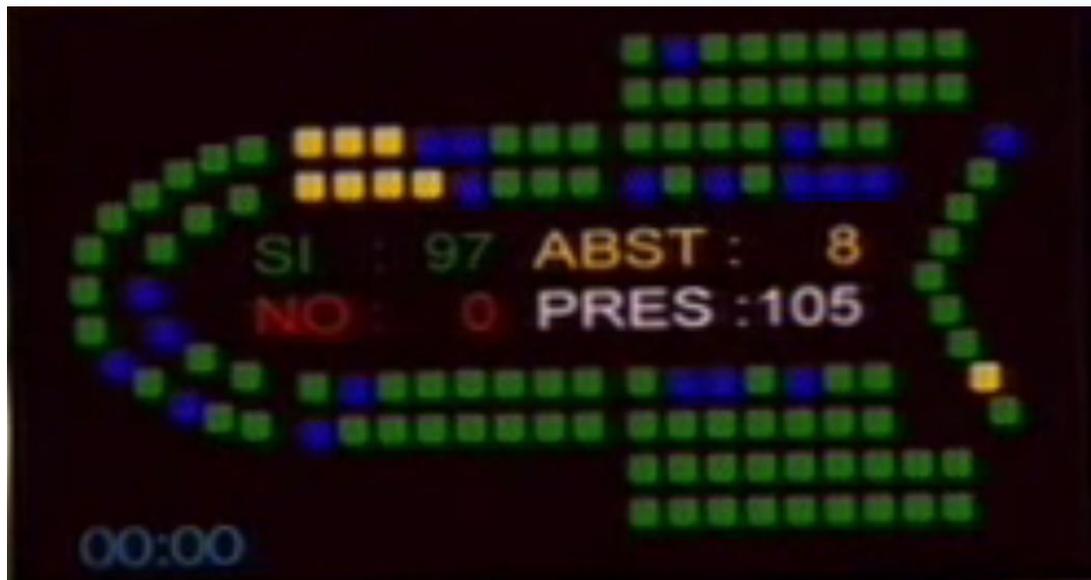
2.2 Reforzar las funciones de la inspección educativa adaptándolas a las nuevas necesidades de los centros y de la comunidad educativa para ser una herramienta para la mejora de la calidad, los resultados y la equidad educativa garantizando la igualdad de oportunidades del alumnado.

Texto aprobado:

2.2. Reforzar las funciones de la inspección educativa adaptándolas a las nuevas necesidades de los centros y de la comunidad educativa para ser una herramienta para la mejora de la calidad, los resultados y la equidad educativa garantizando la igualdad de oportunidades del alumnado.

[IGUAL]

97 a favor, abstención de Ciudadanos



Apartados según votación, texto presentado y texto aprobado (en su caso)

Texto presentado:

2.3 Favorecer la formación inicial y permanente de la inspección educativa para el desempeño de sus funciones apostando por la especialización por niveles, materias y competencias.

Por unanimidad

Texto aprobado:

2.3. Favorecer la formación cuando se accede al cuerpo como la permanente de la inspección educativa para el desempeño de sus funciones apostando por la especialización para dar respuesta a las nuevas necesidades del sistema educativo.



Apartados según votación, texto presentado y texto aprobado (en su caso)

Texto presentado:

2.4 Propiciar un cambio en las tareas de la función de la inspección educativa reduciendo las administrativas y burocráticas y favoreciendo la actividad informativa y de asesoramiento pedagógico.

101 a favor, IU en contra.

Texto aprobado:

2.4. Propiciar un cambio en las tareas de la función de la inspección educativa reduciendo las administrativas y burocráticas y favoreciendo la actividad informativa y de asesoramiento pedagógico.

[IGUAL]



Apartados según votación, texto presentado y texto aprobado (en su caso)

[Se votó como 2.4 bis. Fue una enmienda presentada por PSOE. Texto presentado igual al aprobado. A partir de aquí no coinciden los nº de los puntos presentados y los de los aprobados]

Unanimidad.

Texto aprobado:

2.5. Asimismo, incluir en el grupo de trabajo de la Consejería que lleva meses desarrollando las medidas para la desburocratización del sistema educativo, el análisis de la reducción de cargas burocráticas de la inspección educativa en el ejercicio de sus funciones.



Apartados según votación, texto presentado y texto aprobado (en su caso)

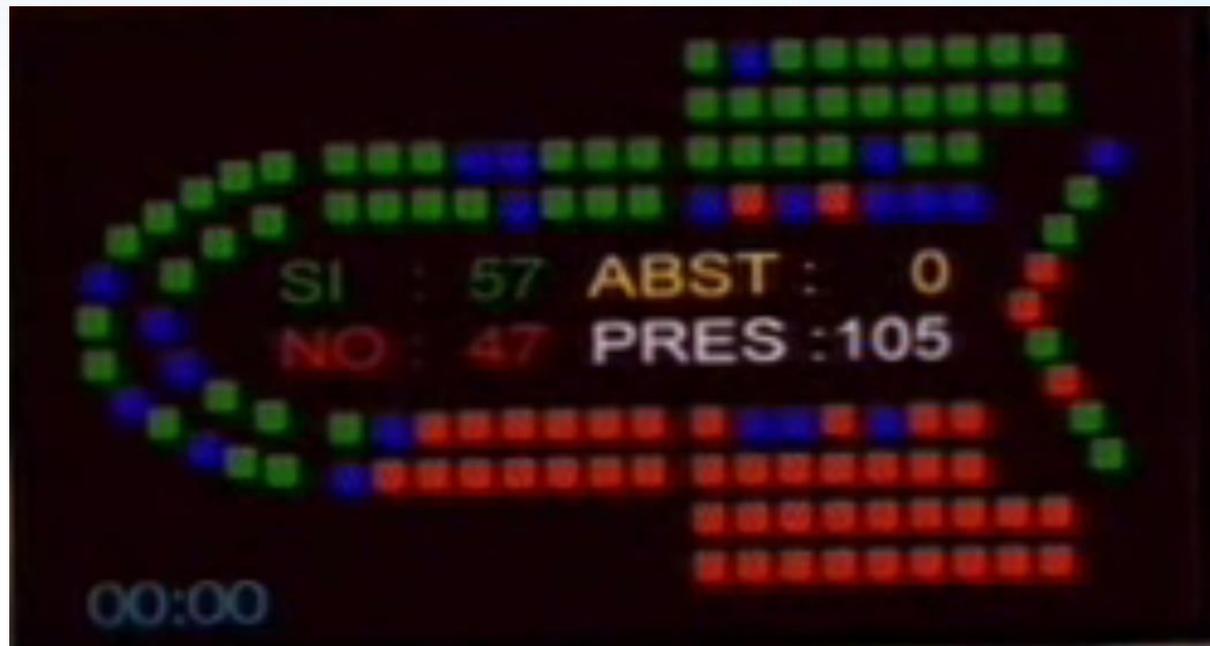
Texto presentado:

2.5 Promover la participación de la inspección educativa en la formación permanente del profesorado en Andalucía.

57 a favor, PSOE (47) en contra.

Texto aprobado:

2.6. Promover la participación de la inspección educativa en la formación inicial y permanente del profesorado en Andalucía.



Apartados según votación, texto presentado y texto aprobado (en su caso)

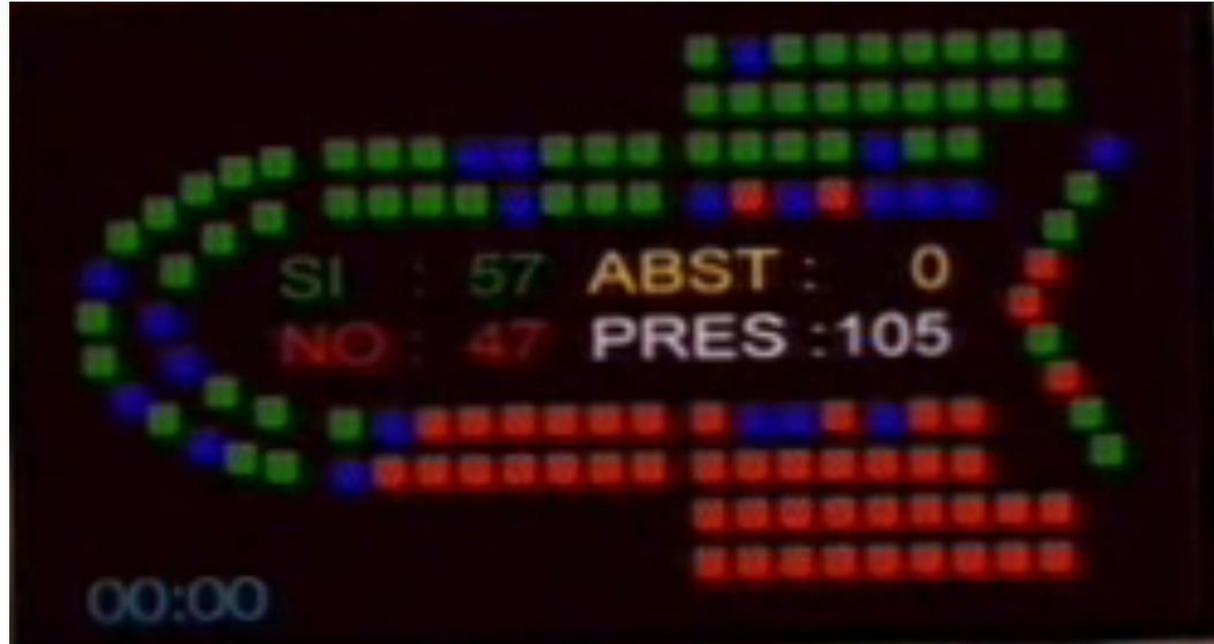
Texto presentado:

2.6 Mejorar la dotación de medios y recursos apropiados a las funciones de la inspección, contando con adecuadas indemnizaciones por desplazamientos, dietas y seguro de accidente en sus desplazamientos.

57 a favor, solo PSOE (47) en contra.

Texto aprobado:

2.7. Mejorar, ajustando la dotación de medios y recursos apropiados a las funciones de la inspección, contando con adecuadas indemnizaciones por desplazamientos, dietas y seguro de accidente en sus desplazamientos.

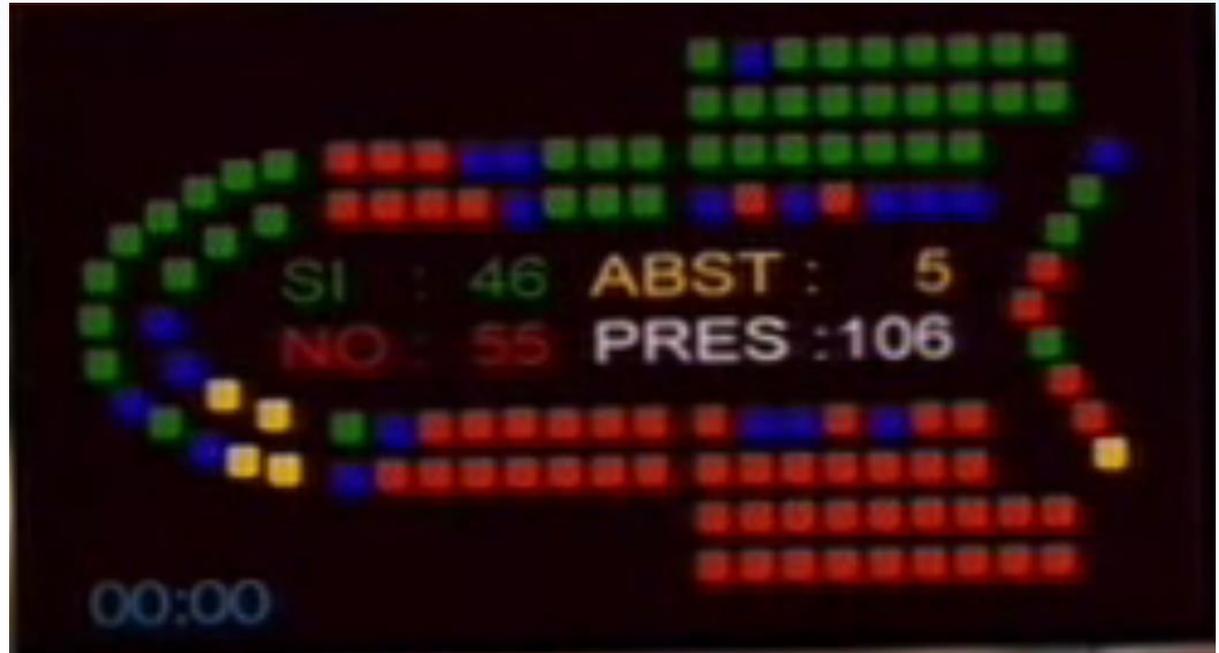


Apartados según votación, texto presentado y texto aprobado (en su caso)

Texto presentado:

2.7 Aumentar las competencias para la inspección de educación, tales como para resolver en asuntos técnicos, y delegación de potestad disciplinaria para imponer sanciones por faltas leves, con la finalidad de hacer cumplir la normativa y el correcto funcionamiento del sistema educativo.

Fue rechazado con los votos en contra de PSOE (47) y Ciudadanos (8). IU se abstuvo.

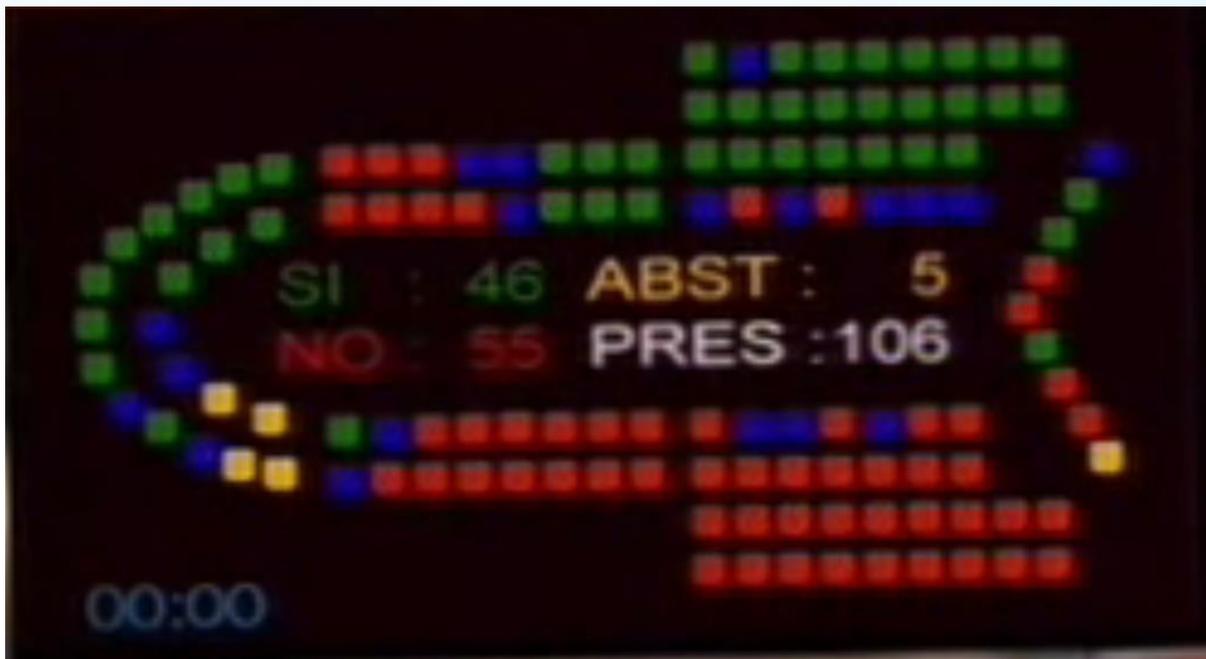


Apartados según votación, texto presentado y texto aprobado (en su caso)

Texto presentado:

2.8 Establecer como único sistema de acceso al cuerpo de inspectores de educación el de concurso-oposición, como mecanismo para garantizar la profesionalidad e independencia del cuerpo.

Fue rechazado con los votos en contra de PSOE (47) y Ciudadanos (8). IU se abstuvo.



Apartados según votación, texto presentado y texto aprobado (en su caso)

Texto presentado:

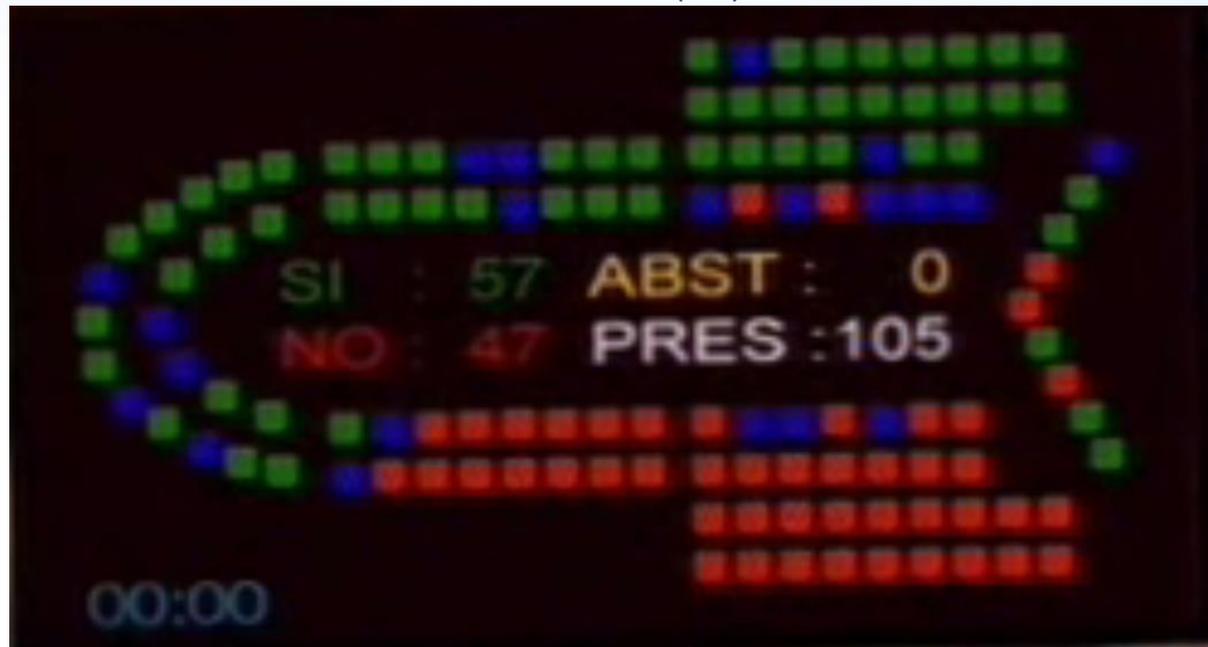
2.9 Elaborar un Plan de Estabilidad de Plantillas de Inspección, para que en ningún caso se supere el 15% de plazas desempeñadas por inspectores provisionales.

57 a favor, solo PSOE (47) en contra.

Texto aprobado:

2.8. Elaborar un plan de estabilidad de plantillas de inspección, para que en ningún caso se supere el 15% de plazas desempeñadas por inspectores provisionales.

[IGUAL]



Apartados según votación, texto presentado y texto aprobado (en su caso)

Texto presentado:

2.10 Favorecer cuantas acciones tenga la Administración educativa para garantizar la independencia y autonomía de la inspección educativa, tales como la implementación de un sistema de nombramiento de Inspector General mediante una terna propuesta por el Consejo Regional de inspección, y para los Jefes de Servicios Provinciales de Inspección a través de una terna propuesta por el Consejo de Inspección Provincial correspondiente.

Fue rechazado con los votos en contra de PSOE (47) y Ciudadanos (8). IU se abstuvo.



Apartados según votación, texto presentado y texto aprobado (en su caso)

Texto presentado:

2.11 Actualizar el complemento específico de Inspección, reconociendo así la importancia de la función inspectora, como se hizo con la tutorial y la directiva tras la aprobación de la LEA.

Texto aprobado:

2.9. En el marco de la recuperación de derechos laborales del personal docente que el Gobierno andaluz está llevando a cabo de manera progresiva, se abordará la propuesta, en los próximos presupuestos, de la actualización del complemento específico de inspección, como se hizo con la tutorial y la directiva tras la aprobación de la LEA.

Por unanimidad



Apartados según votación, texto presentado y texto aprobado (en su caso)

Texto presentado:

2.12 Acordar la representación de la Inspección de Educación en los Consejos Escolares de ámbito autonómico, debido a que es necesario que esté representada, de forma diferenciada, en estos órganos.

101 a favor, IU votó en contra.

Texto aprobado:

2.10. Acordar la representación de la inspección de educación en los consejos escolares de ámbito autonómico, debido a que es necesario que esté representada, de forma diferenciada, en estos órganos. [IGUAL]



Apartados según votación, texto presentado y texto aprobado (en su caso)

Texto presentado:

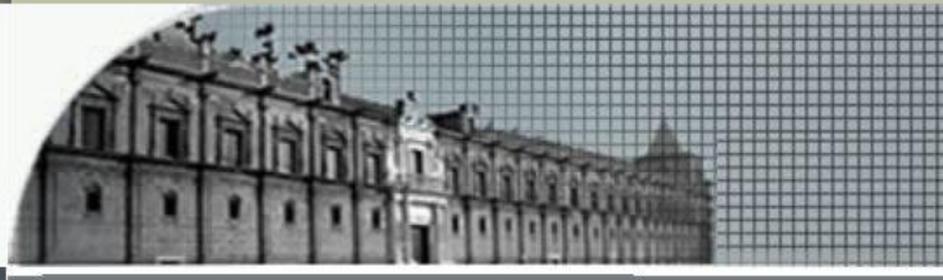
[Surge de una enmienda que presentó Podemos (acordada con nosotros), pero se modificó por otros grupos para que pudieran dar su aprobación. Se votó como punto 2.13.]

Por unanimidad

Texto aprobado:

2.11. De cara a las próximas oposiciones iniciar la negociación en la mesa sectorial de educación para modificar la normativa que regula la ordenación de las bolsas de inspectores provisionales y valorar el tiempo de servicio.





**Lo conseguido son solo compromisos.
Hace falta materializarlos y en los detalles
es donde se pueden consolidar o
quedarse en muy poco o casi nada.**

Cuanto más juntos estemos, más conseguiremos.



En nombre de USIE-Andalucía,
muchas gracias por la atención.